



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 31 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 337/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00007548-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Alejandro Villanueva, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11 y Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, solicita el pase del agente Eduardo Mendiola para desempeñarse en el cargo de Prosecretario Administrativo en ese Juzgado, a partir del 1° de mayo de 2023.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen F.H N° 75/23-SISTEA, que el agente Eduardo Mendiola se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, a partir del día 27 de septiembre de 2022 y hasta el día 27 de marzo de 2023 y/o en virtud de licencia extraordinaria por actividad científica o cultural concedida a la agente Paula Garrido, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Vanina Soledad Herrera, conforme Res. Pres. N° 958/2022. A partir del día 28 de marzo de 2023 pasará a desempeñarse en el cargo de Prosecretario Administrativo en el citado Juzgado N° 25, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 428/2022.

Que el cargo de Prosecretario Administrativo para el que se propone al agente Mendiola se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fueron designadas las agentes Laura Valeria Sajoux Jalowicki, quien actualmente se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento, y Noelia Victoria Mitelli, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia N° 1 del fuero- razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que, a partir de 1º de mayo de 2023, el agente Eduardo Mendiola, Legajo N° 6667, pase a desempeñar funciones con el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente Noelia Victoria Mitelli y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Laura Valeria Sajoux Jalowicki, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11 y 25, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 337/2023